

General Lagos, 29 de abril de 2021

**ORDENANZA 31/2021**

VISTO:

El acta de donación suscripta por la Sra Alejandra Marcela Mayeux, DNI 22.091.308 con fecha diciembre de 2020 en su carácter de propietaria de un inmueble rural ubicado en el distrito General Lagos, con una superficie total según título de 1ha 20a 63ca 41dm<sup>2</sup> y con una superficie libre de caminos 1ha 15a 99ca 43dm<sup>2</sup>, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T°725-F°200-N°411.232 de fecha 30/12/1997 bajo la partida de impuesto inmobiliario N° 16-17-00-349076/0000 y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura presentado con fecha enero de 2020 confeccionado por la Ing Agrimensora Silvina L Ferri en donde se destina una superficie de 418,22 m<sup>2</sup> (cuatrocientos dieciocho con 22 centímetros) de metros cuadrados para ser afectado a ensanche de camino público, identificado como Lote B;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

Art 1º) Apruébese por esta medida de gobierno la donación con destino a ensanche de camino público, la superficie de 418,22 m<sup>2</sup> designada como Lote B del Plano de Mensura confeccionado por la Ing Agrimensora Silvina L Ferri de fecha enero de 2020 de la Propietaria Sra Alejandra Marcela Mayeux, DNI 22.091.308.

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.